



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

el cual su Comisión y para ello se le otorga el correspondiente poder con lo que se convino en esta Real Cédula y se firmaron de dichos señores Capitulados los que saben de que

Le elev. Certifico:

Dn Alfonso de los Rios

Alcalde

fran. Salas

Alcalde

Ante mí

Ante mí
Juan de los Rios
Alcalde

Acuerdos

Quando en la Sala Capitular desta Villa a futura mte de inter día de Mayo de este mil setecientos y cinquenta y ocho años los señores Registrados y D. Alfonso de los Rios Alcaide Ordinario de Su Mage. Juan Sanchez Rey y Juan Salas Alcaide Auxado Contes de Justicia y Repimiento que es la mayor parte de que se compone habiéndose puntado y ratado en esta Real Cédula y Resolución lo siguiente

Capitulos

En este Cabildo se vio un Memorial dado por Juan Pastor Maestro Alcaide de la Ciudad de Murcia el que expone se alla en esta Villa fabricando una casa salubre que esta haciendo en la Plaza Mayor desta Villa de cuenta de la Real Hacienda y neserita otras veinte y quatro Volterras de veinte y un palmos en la Sierra de la Villa de este termino y en esta acordaron dichos señores Capitulados que el dicho Pastor por si o por las personas que nombrare pueda cortar los dichos Volterros en esta Sierra y para ello le concedian licencia y respeto de ser una goyón a Su Mage.

